



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

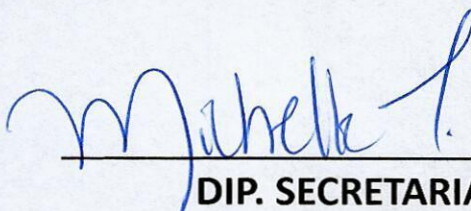
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES Y ORDENEN A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN SU RESPECTIVA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CUMPLAN PUNTUALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS, DE SERVICIOS MÉDICOS Y CUALQUIERA A LA QUE SE LE DEBAN DE RENDIR EMOLUMENTOS RETENIDOS A LOS TRABAJADORES Y QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE LES ATAÑEN, SEA COMO DEPENDENCIA O COMO PATRÓN.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VIENTÍTRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



23 OCT 2025



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California; Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta municipal de Mexicali; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada, María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe; todos los municipios que conforman el Estado de Baja California, a efecto de que giren los oficios correspondientes y ordenen a las dependencias que conforman su respectiva administración, para que cumplan puntualmente ante las**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

autoridades hacendarias, de servicios médicos y cualquiera a la que se le deban de rendir emolumentos retenidos a los trabajadores y que cumplan con las obligaciones que legalmente les atañen, sea como dependencia o como patrón", en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al artículo 18 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, el Estado, Municipios y organismos públicos incorporados, están obligados a efectuar y enterar al Instituto los descuentos de las cuotas a que se refiere el Artículo 16 de dicha Ley y los que el Instituto ordene con motivo de la aplicación de la misma.

Por su parte de acuerdo al Código Fiscal de la Federación, el Código Fiscal para el Estado de Baja California y la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, las dependencias del Gobierno del Estado y Municipales, conforme a los términos establecidos en cada una de las normativas señaladas, están obligadas a contar con un Registro Federal de Contribuyente (RFC) y enterar las contribuciones, derechos e impuestos según sea el caso.

Sin embargo, se han encontrado organismos en el Estado que no cuentan con RFC y, por tanto, no aportan a la Hacienda Pública; así mismo, otros que no tienen en regla sus registros contables debido a que la misma contabilidad no está al día con el pago de los derechos, aprovechamientos, impuestos, contribuciones, y demás que les corresponden.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

En sesión ordinaria del Pleno celebrada en este mes de octubre, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentó diversos dictámenes de la cuenta pública de entes fiscalizados, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, mismos que en su mayoría fueron aprobados; sin embargo, la cuenta que no fue aprobada por diversos hallazgos y observaciones fue la correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada (DIF Ensenada).

En la revisión se encontró que no se había realizado el pago de revalidación de 24 estancias infantiles y que el padrón de dichas estancias no contaba con sellos ni firmas, así como la falta de retención y el entero del Impuesto sobre la Renta (ISR) y la omisión de expedición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Así mismo, se encontró la omisión de pagos de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI; y, tampoco se encontró registro contable mediante el que se compruebe que los finiquitos laborales fueron elaborados mediante el cálculo correcto. Solo por dar un ejemplo de muchas mas que se encuentran en la misma situación.

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea, que nos unamos en común a un exhorto respetuoso dirigido a la **Gobernadora del Estado**, así como a las siete **Presidencias Municipales que conforma el Estado de Baja California**, con la intención que se regularicen las Dependencias a su cargo, respecto de las contribuciones retenidas a sus trabajadores, y cumplan con las diversas contribuciones a las que están obligadas y que legalmente les **atañen**.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

"ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California; Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta municipal de Mexicali; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada, María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe; todos los municipios que conforman el Estado de Baja California, a efecto de que giren los oficios correspondientes y ordenen a las dependencias que conforman su respectiva administración, para que cumplan puntualmente ante las autoridades hacendarias, de servicios médicos y cualquiera a la que se le deban de rendir emolumentos retenidos a los trabajadores y que cumplan con las obligaciones que legalmente les atañen, sea como dependencia o como patrón."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.
Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional